



EL COLEGIO FACILITA EL ACCESO, EXCLUSIVO PARA SUS COLEGIADOS, A LOS 50 SERVICIOS CONTENIDOS EN LA CARTA DE COMPROMISOS; PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ALGUNOS DE ELLOS, ES PRECISO EJECUTAR LO FIRMADO EN LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CON INSTITUCIONES, ENTIDADES Y EMPRESAS

En este sms, los colegiados tienen acceso a cinco enlaces informativos sobre actividades del Consejo General, el asesoramiento jurídico, las novedades del Grupo asegurador PSN, noticias de Trinity, convocatoria de Septiembre y negociaciones con ENyD y UEMC

Secretario de Estado, **Alejandro Tiana**, en el Consejo General; acuerdo con VIU y Harvard Deusto

Asesoría jurídica legislación/jurisprudencia **colegiación obligatoria**; Unión Profesional (UP) defiende la colegiación

El Colegio asiste a la **Asamblea de PSN** y contacta con directivos; presentación en Madrid nuevo seguro SALUP

Certificados oficiales de Trinity renewvan **sello Calidad ALTE-Q**; convocatoria exámenes, en Alcázar, septiembre

Reuniones iniciales para negociaciones con la **ENyD** y la **UEMC**; proyecto aulas móviles de empresa **TECNOVE**

CON ALEJANDRO TIANA
El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional preside el homenaje a los distinguidos de la Orden Civil Alfonso X



El viernes 7 de junio, en la sede del Consejo General de Colegios, se celebró un acto de homenaje a los consejeros José M^o Hernández Hualeño y Ramón González Mancha, Decanos de los Colegios de Valladolid y Badajoz, con motivo de la concesión de las distinciones de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, presidido por Alejandro Tiana Ferras, el Secretario de Estado del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El Decano del CDL-CLM, Francisco C. Arriola, tuvo ocasión de saludar al Secretario de Estado de Educación y recordar la primera ocasión en la que, coincidiendo, allá por 1982 en la Universidad de Verona del Centro Asociado (UNED) de Valdepeñas, cuando Alejandro Tiana era Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la UNED; posteriormente, vendrían las homenajes a los pedagogos manchegos, Lorenzo Luariga y José Castiella; también habrían de la Escuela de Verano de Almagro (Ciudad Real).

En efecto, Alejandro Tiana, ha desarrollado su carrera académica en la UNED, de la que fue Rector de 2003 a 2017, y en la OES, en la que fue en dos ocasiones Director General. En el ámbito político, fue Director del COE y del INCE, ocupando la Secretaría General del MEC de 2004 a 2008; precisamente, en ese año se le concedió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Abrió el acto la Presidenta del Consejo General, Josefina Cambra, manifestando que todos debíamos felicitarlos porque el reconocimiento a la trayectoria profesional de los Decanos de Valladolid y Badajoz, constituye un honor para todos los señores del Consejo General, ya que a través de la distinción de la Orden de Alfonso X se reconoce la labor de nuestra organización colegial al servicio del mundo educativo.

El Decano de Asturias, José Luis Magro, hizo la glosa de los homenajes por el merecido reconocimiento público otorgado por

1

SERVICIO DE ASesoría JURÍDICA
La colegiación obligatoria en Castilla-La Mancha



El Colegio está sometido, a nivel Estatal, a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (modificada por Ley 7478 de 26 de diciembre, por Ley 7/97 de 14 de abril y por Real Decreto Ley 6/2000) y a nivel autonómico a la Ley 10/96, de 24 de mayo, de creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha; a la Ley 13/2001, de 29 de noviembre, de creación del Colegio de Castilla-La Mancha y a los propios Estatutos del CDL-CLM (DOCM nº 61 de 26/05/2002), modificados por Resolución de 16 de febrero de 2009 (DOCM nº 37 de 23/02/2009).

El Colegio Profesional tiene atribuido, como labor fundamental, la ordenación y control del ejercicio profesional, articulada a través de Códigos Deontológicos y normas internas, así como por los Estatutos aprobados.

Con la entrada en vigor de la Ley 25/2008, de 22 de diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como "Ley Omnibus", y la modificación que lleva a cabo en la redacción del artículo 3 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, se suscriben dudas sobre si la obligatoriedad de la colegiación continúa vigente. Obligación que permite y que se combora con la siguiente evolución:


La ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificado por el Art. 5.5 de la Ley 25/2008 de 22 de diciembre 2008, dispone en su artículo 3.2: "Será requisito indispensable para el ejercicio de los profesionales haberse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal".

La ley 10/96, de 24 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, en su artículo 6.1 establece: "El requisito indispensable para el ejercicio de los profesionales colegiados haberse incorporado al Colegio correspondiente". En su artículo 8 "Será obligatorio, en consecuencia, la colegiación cuando las destinaciones inmediatas del acto profesional sean los ciudadanos o el personal al servicio de la Administración".

La Ley 13/2001, de creación del CDL-CLM, en su artículo 3.1 establece: "Para el ejercicio de la profesión, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es obligatoria la previa incorporación al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha, así como la de la inscripción en el artículo 3, apartado 2, de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales..."

1

MUTUA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS PSN entra en el seguro de asistencia sanitaria con 'Salup'



El Colegio Profesional de Castilla-La Mancha, en su artículo 6.1 establece: "El requisito indispensable para el ejercicio de los profesionales colegiados haberse incorporado al Colegio correspondiente". En su artículo 8 "Será obligatorio, en consecuencia, la colegiación cuando las destinaciones inmediatas del acto profesional sean los ciudadanos o el personal al servicio de la Administración".

La Ley 13/2001, de creación del CDL-CLM, en su artículo 3.1 establece: "Para el ejercicio de la profesión, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es obligatoria la previa incorporación al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha, así como la de la inscripción en el artículo 3, apartado 2, de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales..."

1

Convocatoria Exámenes Trinity College
Certificados oficiales de inglés ISE I (B1), ISE II (B2), ISE III (C1), ISE IV (C2).
Centro Examinador de referencia Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Convocatoria de exámenes (11 de septiembre de 2019)

Nivel	Tarifa del CDL-CLM por examen y administración, que incluye todos los servicios de los exámenes (SE)	Español B & Learning		Reading & Writing	Listening & Speaking	17ª parte (Escritura)	17ª + 2ª parte (Escritura)	TOTAL TUS TAREAS MATRICULABLES EN EL CENTRO EXAMINADOR DEL COLEGIO
		1ª parte (Escritura)	2ª parte (Escritura)					
ISE I	50,00 €	87,00	30,00	300,00	105,00	105,00	105,00	537,00
ISE II	50,00 €	80,00	33,00	330,00	117,00	117,00	117,00	537,00
ISE III	50,00 €	90,00	36,00	360,00	129,00	129,00	129,00	594,00
ISE IV	50,00 €	97,00	39,00	390,00	141,00	141,00	141,00	659,00

1) Colegiados exentos del pago de la tarifa.

¿Cuándo puedo presentarme a las pruebas? La próxima convocatoria con matriculación abierta es la de 11/09/2019. El centro examinador de referencia puede conocer grandes todos los meses del año, atendiendo a: Nº de plazas: 8376-2036-1300-55-8005373194(Bankia) necesidades del alumno. PLAZAS LIMITADAS. PLAZO: hasta cubrir el cupo a 10/07/2019.

¿Cuándo puedo presentarme a las pruebas? La próxima convocatoria con matriculación abierta es la de 11/09/2019. El centro examinador de referencia puede conocer grandes todos los meses del año, atendiendo a: Nº de plazas: 8376-2036-1300-55-8005373194(Bankia) necesidades del alumno. PLAZAS LIMITADAS. PLAZO: hasta cubrir el cupo a 10/07/2019.

MATRÍCULA ABIERTA

INFORMARTE 926 23 11 38 925 22 04 16

Trinity College London

GRADO, MASTER Y DOCTORADO
El Colegio se reúne en la Escuela de Negocios y Dirección (Madrid)



Los colegiados del CDL-CLM podrían beneficiarse de titulaciones oficiales y reconocimiento Online, como serían los Grados de Psicología, Criminología, Angel Luis González Olivares, licenciado en Psicología por la oferta de Máster y por el Doctorado, siempre y cuando el Colegio se le otorgue un cupo mínimo de plazas. SE logran a conclusiones importantes sobre las ventajas para colegiados y familiares.

- Graduación total del estudio de reconocimiento/validación, tanto por estudios oficiales como por experiencia profesional.
- La matrícula de las asignaturas reconocidas/validadas sería sin coste alguno.
- Grupos de un 15 alumnos de descuento sobre los precios ordinarios de la UEMC.
- Pago aplazado por mensualidades sin recargo.

El Colegio presentó como aval las estadísticas del Programa Sanitario de la Universidad de Castilla-La Mancha, que alcanza 13 Promociones de titulados universitarios, en el periodo 2003 a 2015/16, con más de 3.000 titulaciones, todos ellos colegiados del CDL-CLM, gracias al convenio de colaboración con la Universidad Camilo José Cela.

Al darse la circunstancia de que Juan Carlos Vilas es también Vicerrector de Internacionalización de la Universidad Santander de México, nos explicó que dicha universidad está especializada en el campo de la Educación, contando con una prestigiosa Maestría en Docencia e Investigación y el Doctorado en Educación, recomendándonos conocer más sobre el programa de Maestría y Doctorado, que se cursa en 2 años con unos precios más competitivos.

1